

Nuevos paros parciales para esta semana

Martes 29 de junio.

Jueves 1 de julio.

Conductores e inspectores: De 12,30 a 16,30 horas.

Taller: Las dos primeras horas de cada turno, a excepción del turno de noche del taller, que se parará las dos últimas horas, de dicho turno.

Para el resto de secciones de la empresa, los paros serán las dos primeras horas de cada turno.

Comprueba el listado de servicios mínimos. Ante cualquier duda, ponte en contacto con el Comité.

¡No hagas horas extras!

Trabaja a Reglamento.

La lucha continua.

Esquema de nuestras reivindicaciones, de un nuevo convenio:

- **Vigencia. Desde 1 de enero de 2020, a 31 de diciembre de 2023.**
- **Incrementos salariales año 2020, Incremento del 2% en todos los conceptos y un ¼ del actual plus por día natural se incluirá en el salario base cada año.de vigencia. Para los años 2021, 2022 y 2023: Incremento cada año del 3% en todos los conceptos, salvo los pluses con incremento específico.**
- **Recuperar la misma antigüedad para toda la plantilla.**
- **Que, los pluses día que cobramos, se vayan incluyendo en el salario base y que también sean abonados en la nómina del mes de vacaciones.**
- **Reducción de jornada a 7 horas diarias. Regular el registro de la jornada diaria y su inicio y final.**
- **Queremos unos cuadros de descansos, para todos los conductores/as del 50% de descanso en fin de semana. También quitar los ciclos de 8 días sin guardar descanso que hay, tanto en conductores, como en el taller.**
- **Tenemos que mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- **Queremos hacer modificaciones en el Manual de Uso y Protocolo SAE**
- **Que el reconocimiento médico, se haga dentro de la jornada laboral.**
- **Mejora de las condiciones de trabajo. Consenso de los tiempos de recorrido.**
- **Conversión de los contratos a tiempo completo e indefinidos.**
- **Ayudas al estudio y ayudas de guardería.**
- **Instalación de nuevos aseos en los terminales que no tienen en la actualidad.**
- **Amnistía laboral.**

Nos estamos movilizando, por la situación de bloqueo en la que se encuentra la negociación del convenio debido a **la actitud intransigente y falta de voluntad negociadora, de la dirección de la empresa**, que fue quién rompió las negociaciones.

También lo hacemos para exigir que cumpla lo que ya tenemos firmado el convenio vigente

La empresa quiere hacer desaparecer la negociación colectiva y aspira a prorrogar el actual convenio, congelando nuestros salarios.

No se lo vamos a permitir. ¡Unidad y lucha hasta la victoria final!